

RESOLUCIÓN N° 3328 /2018

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **13 SET. 2018**

VISTOS: Presentación del interesado, Ingreso N° 29342, de fecha 12 de septiembre del 2018; Resolución N° 1001, de fecha 28 de marzo del 2018 que autoriza Permiso Provisorio; Resolución N° 2148, de fecha 26 de junio del 2018, Resolución Exenta N° 181382922, de fecha 16 de marzo del 2018, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado – Constancia de Existencia de Edificación Antigua N° A- 1, de fecha 30 de enero de 1996, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/575, de fecha 10 de septiembre del 2018, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-755278, a nombre de **DARELY ZEVALLOS QUISPE**, Rut: 14.673.148-1, con domicilio comercial en **BUENOS AIRES N° 594, EX AV. RECOLETA N° 485, (LOCAL 5)**, unidad vecinal N°34, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **ELABORACIÓN DE PLATOS PREPARADOS FRIOS Y CALIENTES**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1001, de fecha 28 de marzo del 2018.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **La Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/esa
12.09.2018



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1450103